



SECCIÓN SEXTA

Núm. 4299

AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de don Juan Malo Montañés, en representación de Crosscalatayud, S.L., en solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para «Actividades deportivas guiadas y asesoramiento deportivo», a emplazar en polígono industrial ronda Campieles núm. 14, nave 8, de esta localidad.

Durante el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el BOPZ, el expediente se halla a disposición del público en el Área de Medio Ambiente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Calatayud, a 12 de mayo de 2022. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.